ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 0396.-

QUILLON, Marzo 25 de 2014.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 295 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 052 de fecha 06.01.2014;
2. Inscripción en registro de transferencias de la municipalidad de Quillón, efectuada con el N° 027 del año 2006;
3. Convenio de Subvención Municipal de fecha 24.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Junta de Vecinos Central Cerro Negro;
4. Certificados de vigencia de Directorio y de Registro de Transferencias de Fondos Público, emitido por el Secretario Municipal;
5. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
6. Decreto Alcaldicio N°1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2014;
7. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
8. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL a la Junta de Vecinos CENTRAL CERRO NEGRO,** RUT [redacted] Registro N° 027 de Secretaría Municipal **por la suma de $ 5.000.000.-** (cinco millones de pesos), cuyos fondos serán invertidos en el proyecto denominado **"SALON MULTIUSO",** de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.

2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.

3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio.

4. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
A L C A L D E (S)

VPM/ovg-
Distribución
- JUNTA DE VECINOS CENTRAL CERRO NEGRO
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- TESORERIA
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU